

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 23 de octubre de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se comunica la Resolución de 1 de agosto de 2015, de la Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 243/2015, Negociado 1, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Sevilla.

El Director Gerente de los Hospitales Universitario Virgen Macarena y Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, donde está ubicada la Plataforma Logística Sanitaria de Sevilla en las que se agrupan los centros asistenciales de la misma, facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 2 de abril de 2013, publicada en el BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2013, modificada por Resolución de 26 de enero de 2015, publicada en el BOJA núm. 22, de 3 de febrero de 2015 y en uso de sus atribuciones

A N T E C E D E N T E S

Primero. El 9 de junio de 2014 se acuerda el inicio del expediente de contratación administrativa especial PA 77/2014 «Servicio de instalación, gestión y explotación de televisión en habitaciones de hospitalización y zonas comunes de hospitalización de los centros sanitarios adscritos a la Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla: Hospital Universitario Virgen del Rocío, Hospital Universitario Virgen Macarena, Área de Gestión Sanitaria de Osuna y Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla», con un plazo de duración de 10 años desde la formalización del contrato.

Segundo. Tras los trámites oportunos, el 19 de febrero de 2015, se resuelve la adjudicación del expediente a favor de la empresa Quantion Tecnologías de Telecomunicación, S.L., fijando un importe de canon anual sin IVA de 28.000,00 euros y notificándose a los licitadores el día 9 de marzo de 2015.

Tercero. El 13 de mayo de 2015 tiene entrada en esta Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla anuncio de recurso contencioso-administrativo contra esta adjudicación por parte de la entidad Medip Health, S.L., interpuesto el día 27 de mayo en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Cuarto. Mediante Oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, con fecha 22 de junio de 2015, se ha hecho el requerimiento para que se proceda al emplazamiento de cuantos interesados pudiera haber, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; así como para que dicho emplazamiento se haga mediante publicación en BOJA.

Por todo lo cual,

R E S U E L V E

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 243/2015, Negociado 1, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandado en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Sevilla, 23 de octubre de 2015.- El Director General, Horacio Pijuán González.